



INFORME ANUAL 2023 PONADRAF

**Señor
Donald Rojas Fernández
Director Nacional
ICODER**

ASUNTO: Informe anual 2023 de seguimiento a la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PONADRAF 2020-2030)

El siguiente informe comprende el seguimiento a la PONADRAF para el año 2023, al final del informe hay un apartado especial que corresponde a la actualización del Plan de Acción 2023 -2026, el cual es importante señalar que se modificaron las metas e indicadores en el 100% de las Instituciones vinculadas a la PONADRAF, siendo metas más ajustadas a un contexto real y nuevo ajustadas de acuerdo a la viabilidad técnica y presupuestaria de cada Institución. Un dato importante de resaltar es que la mayoría de las metas están alineadas a los POI Institucionales lo que hace que se garantice el cumplimiento.

A continuación se inicia con el análisis del cumplimiento del Plan de acción 2020-2022

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL I PLAN DE ACCIÓN 2020-2022**

La PONADRAF 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2022 fue

oficializada el 02 de septiembre de 2020 mediante el Decreto N° 42600-S-MIDEPOR-MEPMIDEPLAN. Posteriormente, a partir de la implementación del proyecto de Fortalecimiento Institucional, en el mes de marzo de 2021, se conforma dentro de la Unidad de Planificación Institucional del ICODER el Equipo Técnico a cargo del seguimiento de este instrumento.

Con lo anterior, se destaca que el Plan de Acción 2020-2022 reporta un retraso en su implementación de quince meses aproximadamente, lo cual implica que sumado al contexto adverso provocado por la pandemia del COVID-19, se haya tenido que realizar ajustes a los plazos de cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2020-2022, alineándolas al Plan Estratégico Institucional 2022-2026



Primero se procedió a generar un esquema de calificación según colores como se muestra a continuación:

- Verde = Cumplimiento total CT
- Amarillo = Cumplimiento parcial CP
- Rojo = No cumplimiento NC
- Azul = No hay respuesta NR

Estado de Cumplimiento total del Plan de Acción 2020-2022

- 28,4% Cumplimiento total CT
- 35,8% Cumplimiento parcial CP
- 29,4% No cumplimiento NC
- 6,4% No respuesta NR

Eje Estratégico 1. *La Recreación y la Actividad Física para una Costa Rica inclusiva, físicamente activa y saludable.*

Cumplimiento del Eje Estratégico 1

- 35,7% Cumplimiento total
- 42,9% Cumplimiento parcial
- 21,4% No cumplimiento
- 0% No hay respuesta

Eje Estratégico 2. *El Deporte para una Costa Rica inclusiva y competitiva.*

Cumplimiento del Eje Estratégico 2

- 21,7% Cumplimiento total
- 26,2% Cumplimiento parcial
- 30,4% No cumplimiento
- 21,7% No hay respuesta



Se puede concluir que el estado de cumplimiento total fue muy reservado, siendo de un 28,4%, sin embargo, el cumplimiento parcial fue de 35.8%, la mayoría de las Instituciones mostraron y evidenciaron los efectos de la pandemia en la planificación y presupuestación para el cumplimiento y estado de avance de las acciones comprometidas.

Otro de los motivos que afectó el cumplimiento fue el poco tiempo en que se implementa el Plan de Acción, y el mismo concluye en el 2022.

Finalmente, se muestra que se avanzó más en el Eje Estratégico 1: con un 35,7% de cumplimiento total, comparado con el Eje Estratégico 2 siendo de 21,7% cumplimiento

○ **ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO
LIBRE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL**

La Estrategia Nacional es una acción que responde a lo establecido en el Eje Estratégico 1 de la PONADRAF.

Se genera a partir de la solicitud de alianza estratégica entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER), mediante los oficios ICODER-DN-0013-01-2022 del 6 de enero del 2022 e ICODER-DN-0800-04-2022 del 26 de abril de 2022, para fortalecer las acciones interinstitucionales que faciliten la integración de las personas por medio de la recreación y el uso positivo del tiempo libre en los diversos entornos en los que las personas viven, trabajan y juegan.

La Estrategia Nacional tiene como objetivo contribuir a la incorporación de hábitos saludables en los estilos de vida de las personas habitantes de la República para el fomento de la salud integral. Se elaboró el documento borrador con un equipo Interinstitucional: MEP-UCR - COMITÉ PARALIMPICO NACIONAL- OIM -ICODER



○ **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUSOTIL:**

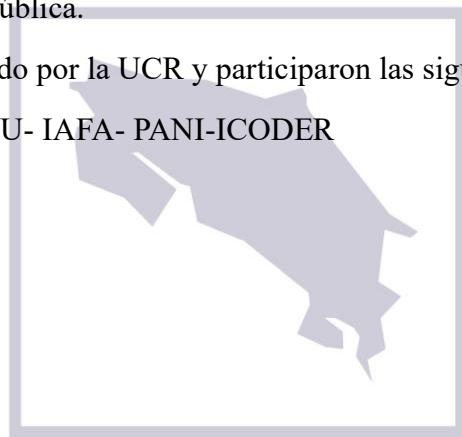
EDUSOTIL es un programa educativo cuyo objetivo es enseñar a las personas la importancia que la recreación tiene en la vida. Esa relevancia está determinada por los beneficios que se obtienen al usar el tiempo libre en recreación y no en actividades de diversión negativa.

El programa se desarrolló durante 10 semanas, luego 2 semanas más para la presentación de los proyectos.

Un programa de EDUSOTIL debe lograr que las personas aprendan que (a) la recreación debe ser un estilo de vida, ya que brinda la posibilidad de mejorar la calidad de esta; por lo tanto, no conceptualizarse como meras actividades para pasar el tiempo, (b) la participación en los diez tipos de actividades recreativas ocurre en el tiempo libre, por lo tanto, implica un uso provechoso y creativo de él, y (c) la recreación contribuye a fomentar la salud integral de las personas y la salud pública.

En el programa fue impartido por la UCR y participaron las siguientes Instituciones:

MEP – MTSS-CSO-INAMU- IAFA- PANI-ICODER





○ **IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “GESTIÓN LOCAL PARTICIPATIVA DE LA PONADRAF APLICADA A LOS CCDR Y A LAS RECAFIS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ACTÍVATE”**

El presente proyecto de cooperación entre Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED (IFCMDL-UNED) y el ICODER, para la Gestión local participativa de la PONADRAF aplicada a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) y a la Red Costarricense de Actividad Física y Salud (RECAFIS) Cantonales participantes del Programa Actívate.

Este proyecto se ampara en el Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y el ICODER, mediante el cual ambas instituciones entablan relaciones de cooperación.

Este proyecto busca desarrollar talleres virtuales que involucren a las personas integrantes de los CCDR y a las RECAFIS cantonales iniciando por los cantones prioritarios que atiende el IFCMDL-UNED (año 1) para luego vincular a los demás cantones de atención prioritaria (año 2, 3 y 4) que atiende el ICODER en función de la capacitación en gestión administrativa, política y territorial de la PONADRAF, bajo el amparo del Programa Actívate del ICODER.

Desde la acción educativa se brindaron elementos claves para la planificación y ejecución de diferentes actividades relacionadas con el DRAF para el mejor aprovechamiento y optimización de los recursos cantonales y generar alianzas estratégicas.

Objetivo del taller: Conocer los alcances de la PONADRAF para la búsqueda de identidad, adopción, compromiso y acción integrada al deporte, la recreación y la actividad física.

Con una participación de 32 horas en modalidad virtual y el perfil de participación fue el siguiente:

- Personas con un puesto administrativo en los CCDR
- Personas que forman parte de las RECAFIS cantonales
- Líderes comunales vinculados al comité distrital, asociaciones deportivas y recreativas cantonales incorporadas a un CCDR
- Miembros de la junta directiva de los CCDR
- Personas que trabajaron en los talleres de innovación de la PONADRAF
- Personas vinculadas a alguna organización no gubernamental relacionada con DRAF.

El trabajo final consiste en seleccionar un proyecto DRAF que se haya desarrollado en la comunidad, y evaluar los elementos que se incluyeron o no para su elaboración. El propósito es mejorar la elaboración de futuros proyectos y que se vinculen y se apropien de la Política Pública para la promoción del Deporte Recreación y Actividad Física.

Los trabajos finales que presentaron se enfocaron en:



- Talamanca Actíivate
- “Juegos Recreativos Talamanca 2016
- Actíivate Matina

Se concluye que el taller es oportuno desde la propuesta de acción educativa, porque permite a la persona participante fortalecer la gestión de la DRAF que realiza en sus comunidades, brindarles los elementos teóricos utilizando diferentes métodos y recursos para lograr el manejo de un lenguaje común sobre los procesos de planificación en proyectos, así como la importancia de vincular futuros proyectos con la Política Nacional de Deporte, Actividad Física y Recreación 2020-2030.

UNED
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE COSTA RICA

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Taller gratuito
PONADRAF:
una política pública para la promoción del
Deporte, Recreación y Actividad Física

Dirigido a:

- Personas que forman parte de los RECAFIS cantonales
- Personas vinculadas al comité distrital, asociaciones deportivas y recreativas incorporadas a un Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR)
- Miembros de la junta directiva y personal administrativo de los CCDR
- Personas que trabajaron en los talleres de innovación de la PONADRAF
- Personas vinculadas a ONGs y funcionarios municipales que desarrollan planes y proyectos en el campo del Deporte, Recreación y Actividad Física

FECHA DE INICIO 07 DE AGOSTO
MATRÍCULA ABIERTA

Modalidad virtual (5 sesiones)
Certificado digital de aprovechamiento

Más información con Nelson Umaña
Teléfono: 8437-1646
Correo: numana@uned.ac.cr

INSTITUTO
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL

PONADRAF

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

UNED
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE COSTA RICA

Taller gratuito
PONADRAF:
una política pública
para la promoción del
deporte, recreación y
actividad física

**MATRÍCULA
ABIERTA**
hasta el 8 de
septiembre

Dirigido a: personas integrantes de los Comités
Cantonales de Deportes y Recreación, de la
Red Costarricense de Actividad Física y Salud
(RECAFIS) y del Programa Actíivate de los
cantones de Cañas, Bagaces, La Cruz y Carrillo.

- Inicio 21 de septiembre, 5:00 p.m. mediante sesión sincrónica
- Modalidad híbrida: 1 sesión presencial el 28 de octubre de 2023
- Certificado digital de aprovechamiento

Más información con Hellen Trejos, teléfono 8914-8497
o al correo: htijos@uned.ac.cr

PONADRAF

INSTITUTO
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL



○ **CAPACITACIONES IFAM – ICODER - PONADRAF**

Capacitación en gestión municipal para comités cantonales de deportes y recreación, impartido por el IFAM

Estas entidades revisten de vital importancia pues permiten extender actividades deportivas y recreativas a todo el país bajo el Régimen Municipal, y tiene dentro de sus funciones desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.

Esta actividad de capacitación busca la generación y el reconocimiento de los conceptos, normativa y reglamentación que deben conocer y aplicar los representantes dentro de los CCDR como personal que ejerce una función pública dentro del estado costarricense y que deben ser conocidos y cumplidos por parte de estos funcionarios.

El objetivo general fue fortalecer la gestión municipal de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de sus territorios.

Tipo de capacitación: Teórico – Presentación magistral de elementos fundamentales para la correcta gestión de los comités cantonales de deportes y recreación.

Duración 3,5 horas por semana a cada grupo.

○ **CAPACITACIONES MEIC – ICODER - PONADRAF**

La capacitación titulada "Ley N°8220: Para una administración pública con sello de eficiencia" fue diseñada como un espacio de aprendizaje y reflexión dirigido a las personas responsables de la gestión administrativa de Federaciones y Asociaciones deportivas a nivel nacional. Durante esta sesión, se abordaron los aspectos fundamentales de la Ley N°8220, conocida como "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", y se fomentó la interacción y el intercambio de comentarios y buenas prácticas entre los participantes.

La organización de esta capacitación fue posible gracias a la colaboración entre el ICODER y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), como parte de los esfuerzos conjuntos para impulsar la mejora regulatoria en los trámites relacionados con el sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física. Durante la capacitación, se llevó a cabo una presentación magistral.



**Charla 1:
Sensibilización en emprendimiento**

ICODER
meic
PONADIRAF

¿Qué es un emprendedor?

- Ideas de negocio
- Ecosistema de apoyo
- Tipos de emprendimiento
- Etapas de evolución
- Pasos / errores comunes

Instructor: Ronald Mejías
Fecha: Miércoles 16 de agosto 2023
Hora: 2 p.m. a 4 p.m.

EMPRENDER EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

**Charla 2:
Manual para personas emprendedoras en CR**

ICODER
meic
PONADIRAF

- ¿Por qué el manual?
- ¿Para quién es el manual?
- ¿Qué es el manual?
- ¿Qué esperamos del manual?
- ¿Qué contiene el manual?
- Grandes secciones del manual:
 - a) Preparación
 - b) Formalización
 - c) Desarrollo
 - d) Escalabilidad

Instructor: Esteban Villalobos
Fecha: Miércoles 23 de agosto 2023
Hora: 2 p.m. a 4 p.m.

EMPRENDER EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

**Charla 3:
Formalización de negocios**

ICODER
meic
PONADIRAF

- ABC
- Aspectos generales
- Importancia y beneficios
- Aspectos legales
- Pasos-Ruta
- Requisitos

Instructor: Ronald Mejías
Fecha: Miércoles 30 de agosto 2023
Hora: 2 p.m. a 4 p.m.

EMPRENDER EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

**Charla 4:
Registro emprendedor y pyme ante el MEIC**

ICODER
meic
PONADIRAF

- Beneficios
- Requisitos
- Cómo registrarse

Instructor: Juan C. Rodríguez
Fecha: Miércoles 06 de septiembre 2023
Hora: 2 p.m. a 4 p.m.

EMPRENDER EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



○ **ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA PONADRAF**

Actualizar el procedimiento de la PONADRAF implica especificar detalladamente las actividades de cada fase con sus respectivos controles, los cuales se indican a continuación:

1. Conformación de los Planes de Acción de la PONADRAF 2020-2030
2. Seguimiento al Cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Acción de la PONADRAF 2020-2030
3. Evaluación del cumplimiento de las metas reportadas en la PONADRAF (2020-2030) y sus planes de acción.

○ **VINCULACION DE LA PONADRAF AL PEI**

Con el propósito de orientar y articular su accionar institucional por los próximos años, el Plan Estratégico Institucional le permite al ICODER contar con un instrumento actualizado de planificación de mediano plazo en donde se concreta y define el direccionamiento estratégico institucional, que engloba una visión de desarrollo sostenible y de ejecución de acciones estratégicas en armonía con la PONADRAF 2020-2030 y su II Plan de Acción 2023-2026.

Este documento responde a un trabajo conjunto y de participación de funcionarios de la Unidad de Planificación y encargada del proceso de la PONADRAF lográndose incorporar las metas planteadas para el periodo 2023-2026 en el Plan de Acción, de igual manera en el marco de los compromisos ante la Política Pública se verificó la incorporación de las metas que le corresponden al ICODER dentro del marco estratégico del PEI 2022-2026.



○ **ACTUALIZACION PLAN DE ACCION 2023-2026 DE LA PONADRAF**

El II Plan de Acción de la PONADRAF para el periodo 2023-2026, se procedió a actualizar acciones, metas e indicadores en las Instituciones, las cuales están asumiendo compromisos de acuerdo con su realidad y viabilidad técnica y presupuestaria a nivel Institucional.

Es importante indicar que se cumple con lo que se describe en el Procedimiento de la PONADRAF en el capítulo de “**Conformación de los Planes de Acción**” se debe cumplir con las siguientes “**etapas**” así como con sus respectivos “**controles**” para la futura rendición de cuentas en el momento que sea requerido a la Institución:

- Validación de las acciones compromiso por autoridades correspondientes por medio de un oficio con la (s) acción (es) compromiso que le competen a cada Institución.
- Dar seguimiento a la obtención de las firmas por las Partes Involucradas en donde se acuerda el compromiso de las acciones de cada Institución.

Los controles son los siguientes:

- Oficios de validación firmados.
- Acuerdo del CNDR con la aprobación del Plan de Acción

Por otra parte, en cuanto a las instituciones que se enumeran a continuación pasaron por reuniones de negociación, importante indicar que algunas Instituciones los procesos de negociación se realizaron en varias sesiones con los Enlaces Técnicos para definir la línea base, indicadores y las metas del periodo 2023-2026, así como la aprobación por parte del jerarca Institucional:

- 1.Comité Olímpico Nacional (CON)
- 2.Comité Paralímpico Nacional
- 3.Ministerio de Salud (MINSA)
- 4.FEDEU
- 5.FODESAF
- 6.ANAI
- 7.IAFA
- 8.Consejo de Salud Ocupacional (MTSS)
- 9.Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
- 10.Ministerio de Educación Pública (MEP)
- 11.Universidades públicas (UCR – UNA)



12. Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

13. MIDEPLAN

14. CONAPAM

15. MEIC

16. INAMU

17. ICD

18. DINADECO

19. IFAM

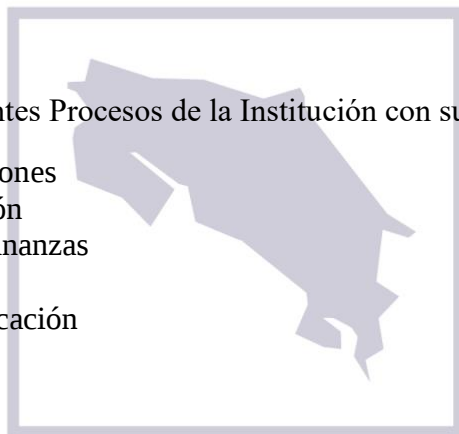
20. COSEVI

21. JPS

22. INDER

23. ICODER: En los siguientes Procesos de la Institución con sus respectivos compromisos:

- Gestión de Instalaciones
- Deporte y Recreación
- Administración y Finanzas
- Asesoría Legal
- Proceso de Comunicación
- COMUJERES
- CONAD



A continuación, se presenta un cuadro donde muestra a cada Institución con el número de oficio enviado desde la Dirección Nacional con las acciones compromiso correspondientes y los oficios donde las instituciones han contestado la aprobación de las acciones compromiso para el Plan de Acción 2023 -2026.



***Nota: Interpretación de colores**

Verde = Acciones aprobadas por las Instituciones

Amarillo = Esperando respuesta de aprobación por parte de las Instituciones

Institución	Oficio enviado desde la Dirección Nacional	Oficio de Aprobación por parte de la Institución	Estado
1.Comité Olímpico Nacional (CON)	ICODER-DN-2035-09-2023	CON-CRC-763-2023	Aprobado
2.Comité Paralímpico Nacional	ICODER-DN-2372-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
3.Ministerio de Salud (MINSa)	ICODER-DN-2369-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
4.FEDEU	ICODER-DN-2500-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
5.FODESAF	ICODER-DN-2093-10-2023	MTSS-DESAF-OF-1115-2023	Aprobado
6.ANAI	ICODER-DN-2214-10-2023	ANAI-102-2023	Aprobado
7.IAFA	ICODER-DN-2373-11-2023	DG-0957-11-2023	Aprobado
8.Consejo de Salud Ocupacional (MTSS)	ICODER-DN-2168-10-2023	CSO-DE-OF-312-2023	Aprobado
9.Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	ICODER-DN-2290-10-2023	MSP-DM-1663-2023	Aprobado
10.Ministerio de Educación Pública (MEP)	ICODER-DN-2515-11-2023	DM-1613-11-2023	Aprobado



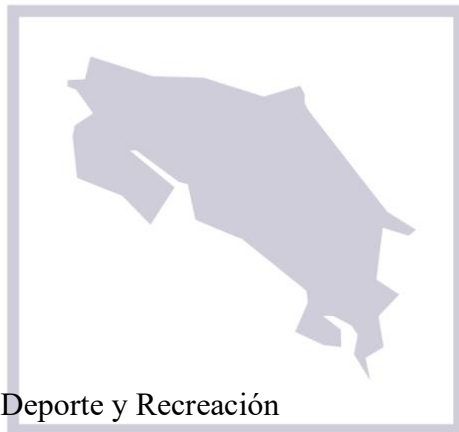
11. Universidades públicas (UCR – UNA)	ICODER-DN-2289-10-2023	EDUFI-858-2023 UNA-CIEMHCAVI-OFIC-433-2023	Aprobado
12. Ministerio de Justicia y Paz (MJP)	ICODER-DN-2371-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
13. MIDEPLAN	ICODER-DN- 2540-11-2023	MIDEPLAN-DM-OF-2015-2023	Aprobado
14. CONAPAM	ICODER-DN- 2614-12-2023	CONAPAM-DE - 1574-O-2023	Aprobado
15. MEIC	ICODER-DN-2444-11-2023	DIGEPYME-OF-223-2023	Aprobado
16. INAMU	ICODER-DN-2447-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
17. ICD	ICODER-DN- 2498-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
18. DINADECO	ICODER-DN-2444-11-2023		Esperando respuesta de aprobación
19. IFAM	ICODER-DN- 2716-12-2023		Esperando respuesta de aprobación
20. COSEVI	ICODER-DN-2425-11-2023	CSV-DP-1332-2023	Aprobado
21. JPS	ICODER-DN-2421-11-2023	JPS-PRES-433-2023	Aprobado
22. INDER	ICODER-DN-2537-11-2023	INDER-PE-OFI-1804-2023	Aprobado
23. ICODER: En los siguientes Procesos de la Institución con sus respectivos compromisos			
○ Gestión de Instalaciones	ICODER-DN- 2538- 11-2023		Aprobado
○ Deporte y Recreación	ICODER-DN-2341-10-2023		Aprobado



○ Administración y Finanzas	ICODER-DN- 2717- 12-2023	Aprobado
○ Asesoría Legal	ICODER-DN-2448-11-2023	Aprobado
○ Proceso de Comunicación	ICODER-DN- 2688- 12-2023	Aprobado
○ COMUJERES	ICODER-DN-2374-11-2023	Aprobado
○ CONAD	ICODER-DN- 2414- 11-2023	Aprobado

De todo lo anterior se cuenta con las evidencias de oficios de presentación de acciones, minutas de reunión y oficios de aprobación, en caso de ser requeridos favor solicitarlos

Cordialmente,



Ana Soto Umaña

Profesional Especialista en Deporte y Recreación